



CCIAR

بِسْمِ اللَّهِ الرَّحْمَنِ الرَّحِيمِ

Traducción de la Jutbah del día viernes  
28 de Sha'ban de 1440 H.  
acorde al 3 de Mayo de 2019,  
pronunciada por el Sheij Abdulatif Al Otaibi  
en la Mezquita del Centro Cultural Islámico  
"Custodio de las Dos Sagradas Mezquitas" Rey Fahd  
en Argentina

## "EI MES DE RAMADÁN"

Las alabanzas son para Al-láh, Señor de los mundos, el Majestuoso, el Todopoderoso. Doy testimonio de que no hay dios excepto Él, y que Muhámmad es Su siervo y mensajero, el sello de los Profetas. Que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él, con su noble familia y fieles discípulos.

### Prosiguiendo:

¡Siervos de Al-láh! Ciertamente el mes de Ramadán es uno de los momentos en el cual el musulmán se aprovisiona de obediencia y a través de ello se aproxima a Al-láh rezando, ayunando, leyendo el Corán, haciendo los rezos nocturnos entre otras adoraciones y obras de bien.

El ayuno consiste en abstenerse de toda comida, bebida, relación sexual y demás anuladores del ayuno desde que empieza la primera claridad del alba hasta que se pone el sol, con la intención de que sea únicamente por y para Al-láh.

Al-láh decretó para nosotros el ayuno tal como dice en el Corán:

**"¡Oh, creyentes! Se les prescribe el ayuno al igual que fue prescrito a quienes los precedieron, para que alcancen la piedad. Son días contados [el mes de Ramadán]. Quien esté enfermo o de viaje y no ayune, deberá reponer posteriormente los días no ayunados. Quienes puedan [pero con mucha dificultad por la vejez] y no lo hagan, deberán alimentar a un pobre [por cada día no ayunado]. Pero quien voluntariamente alimente a más de un pobre, será más beneficioso para él. Y ayunar es mejor para ustedes, si supieran. (2:183-184) y también dice: "En el mes de Ramadán fue revelado el Corán como guía para la humanidad y evidencia de la guía y el criterio. Quien presencie la llegada de [la Luna nueva de] el mes deberá ayunar, pero quien esté enfermo o de viaje [y no ayune] deberá reponer posteriormente los días no ayunados y así completar el mes. Dios desea facilitarles las cosas y no dificultárselas; alaben y agradezcan a Dios por haberlos guiado" (2:185)**



El ayuno es uno de los cinco pilares del Islam de acuerdo al dicho del Mensajero de Al-láh (que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él) *“El Islam fue construido sobre cinco: “El testimonio de fe y que Muhammad es el mensajero de Al-láh, hacer el rezo, dar la caridad obligatoria, ayunar en Ramadán y la peregrinación a la Casa Sagrada para quien esté en condiciones de realizarlo.”*

El mes de Ramadán tiene numerosas virtudes como por ejemplo una gran recompensa para quien ayuna, Abu Hurairah (que Al-láh este complacido con él) que dijo el Mensajero de Al-láh (que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él) que Al-láh dijo: *“Toda obra que el hijo de Adán realice es para él, excepto el ayuno que es para Mí y Yo recompenso por él”* (Convenido por Al-Bujari-Muslim).

El ayunante tiene dos alegrías tal como narró Abu Hurairah (que Al-láh este complacido con él) en un dicho Sagrado que dijo el Mensajero de Al-láh (que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él) que Al-láh dijo: *“El ayunante tiene dos momentos de alegría: uno (en esta vida) cuando desayuna y otro (en la otra vida) cuando se encuentre con su Señor.”* (Al-Bujari-Muslim)

El ayunante se alegra cuando puede romper su ayuno puesto que desaparece el hambre y la sed, también se dice que su alegría es porque cumplió su ayuno, concluyó la adoración y se prepara para el siguiente día de ayuno. De la misma manera la alegría cuando se encuentre con su Señor por la enorme recompensa que éste recibirá por el ayuno.

Con el ayuno el siervo adora a Al-láh, alcanza el temor, purifica su alma, se desapega de lo mundanal sin perder su eje y recuerda la situación de los pobres y necesitados entre otros alcances.

### **El ayuno tiene algunas condiciones que deben cumplirse:**

El ayuno es para quien es musulmán, de sano juicio, la pubertad, estar sano, ser residente y que la mujer esté fuera de su período menstrual o de puerperio.

En cuanto a quienes no ayunan como por ejemplo el que está de viaje o está enfermo, quien está con su período menstrual o de puerperio o tiene temor de que le cause algún daño el ayuno, como la mujer embarazada o quien amamanta debe compensar estos días luego de Ramadán.

Quien va a ayunar debe poner la intención la noche anterior. Dijo Hafsa (que Al-láh este complacido con ella) que el Mensajero de Al-láh (que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con el) dijo: *“No es aceptado el ayuno de aquél que no pone su intención de ayunar antes del alba”*. Esta intención es suficiente para todo el mes.

**Pedimos a Al-láh, el Altísimo, que nos haga alcanzar el mes de Ramadán siendo de los siervos que responden de la mejor manera, de los sinceros y fieles cumplidores de Sus preceptos.**

**Amén**

**\* \* \***

Nota: No se debe tomar lo cita del Sagrado Corán como la palabra de Al-láh, sino como un acercamiento a sus significados, ya que ésta descendió en idioma árabe y lo que se transmite de la misma es la interpretación del traductor.

Av. Bullrich 55 Ciudad Autónoma de Buenos Aires CP 1425 • Tel: 05411-4899-1144/0201 • info@cciar.com

